



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Tell. 968 75 41 00
Fax: 968 79 07 12

SESIÓN Nº 23, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DE 2018

ASISTENTES:

Presidente:

D. Marcos Ortuño Soto

Concejales:

D. Ángel del Pino Moreno

D. Ascensio Juan García

Dña. Patricia Soriano Vidal

Dña. M^a del Pilar Navarro Val

Interventora Acctal.:

Dña. M^a Dolores González Soriano

Secretario Acctal.:

D. Juan Carlos González Soriano.

En la Ciudad de Yecla, y su Casa Consistorial, a las catorce horas del día once de mayo de dos mil dieciocho, se reúnen las personas al margen relacionadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con el orden del día previamente establecido por la Presidencia, la sesión se desarrolla de la siguiente forma.

1º.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-

Expuestas por el Sr. Alcalde-Presidente las razones de la urgencia de la convocatoria, motivadas por la necesidad de resolver sin demora los asuntos que integran el orden del día, la misma resulta ratificada por unanimidad.

2º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “RENOVACIÓN DEL MARGEN DERECHO DE LA AVDA. DE LA LIBERTAD” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2018-2019.-

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 13 de

febrero de 2018, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2018-2019.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2018-2019, de la obra “Renovación del margen derecho de la Avda. de la Libertad”, conforme al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal D. Juan José García Megías, con un presupuesto total, IVA incluido, de 379.440,23 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	360.468,21 €
- Aportación Ayuntamiento.....	18.972,02 €
- Total	379.440,23 €

2. Asumir la obligación de financiar la referida aportación municipal por importe de 18.972,02 euros.

3. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

3º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “AMPLIACIÓN DE EDIFICIO DE VESTUARIOS EN COMPLEJO DEPORTIVO ‘JUAN PALAO’” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES PARA LAS ANUALIDADES 2018-2019.-

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 13 de febrero de 2018, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2018-2019.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para las anualidades 2018-2019, de la obra “Ampliación de edificio de Vestuarios en Complejo Deportivo “Juan Palao”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Municipal D. Enrique Escoms Alonso, con un presupuesto total, IVA incluido, de 123.954,17 euros, a financiar del siguiente modo:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Tell. 968 75 41 00
Fax: 968 79 07 12

- Aportación C.A.R.M.	117.756,46 €
- Aportación Ayuntamiento.....	6.197,71 €
- Total	123.954,17 €

2. Asumir la obligación de financiar la referida aportación municipal por importe de 6.197,71 euros.

3. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

4º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “MEJORAS DE ACCESIBILIDAD. EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES EN CRUCES A DISTINTO NIVEL. C/ PRIMERO DE MAYO INTERSECCIÓN C/ TRINQUETE” CON CARGO AL PLAN DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LAS ANUALIDADES 2018-2019.-

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 13 de febrero de 2018, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2018-2019.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2018-2019, de la obra “Mejoras de accesibilidad. Ejecución de vados peatonales en cruces a distinto nivel. C/ Primero de Mayo intersección C/ Trinquete”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 8.175,00 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	5.915,33 €
- Aportación Ayuntamiento.....	2.259,67 €
- Total	8.175,00 €

2. Asumir la obligación de financiar la referida aportación municipal por importe de 2.259,67 euros.

3. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “SUSTITUCIÓN RED DE SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE EN CALLE SAN RAMÓN. PARTE DEL TRAMO ENTRE CALLE RAMBLA Y CALLE CURA IBÁÑEZ” CON CARGO AL PLAN COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LAS ANUALIDADES 2018-2019.-

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 13 de febrero de 2018, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2018-2019.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan Complementario de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2018-2019, de la obra “Sustitución red de saneamiento y agua potable en calle de San Ramón. Parte del tramo entre calle Rambla y calle Cura Ibáñez”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 25.000,00 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	23.750,00 €
- Aportación Ayuntamiento.....	1.250,00 €
- Total	25.000,00 €

2. Asumir la obligación de financiar la referida aportación municipal por importe de 1.250,00 euros.

3. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

6º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE “MEJORAS DE ACCESIBILIDAD. EJECUCIÓN DE VADOS PEATONALES EN CRUCES A DISTINTO NIVEL. C/ RAMBLA INTERSECCIÓN CALLE SAN RAMÓN” CON CARGO AL PLAN COMPLEMENTARIO DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES DE LAS ANUALIDADES 2018-2019.-



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE YECLA

Plaza Mayor, s/n
30510 Yecla (Murcia)
Tell. 968 75 41 00
Fax: 968 79 07 12

A la vista del escrito de la Dirección General de Administración Local de 13 de febrero de 2018, sobre el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2018-2019.

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Solicitar a la Dirección General de Administración Local la inclusión en el Plan Complementario de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales de las anualidades 2018-2019, de la obra “Mejoras de accesibilidad. Ejecución de vados peatonales en cruces a distinto nivel. C/ Rambla intersección calle San Ramón”, conforme al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico Municipal D. Ángel M. López García, con un presupuesto total, IVA incluido, de 12.000,00 euros, a financiar del siguiente modo:

- Aportación C.A.R.M.	11.400,00 €
- Aportación Ayuntamiento.....	600,00 €
- Total	12.000,00 €

2. Asumir la obligación de financiar la referida aportación municipal por importe de 600,00 euros.

3. Adoptar el compromiso expreso de obtener en su caso las autorizaciones o concesiones administrativas que fueran necesarias para permitir la iniciación de la obra.

7º.- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LAS NORMATIVAS DE LOS TORNEOS DE VERANO 2018 ORGANIZADOS POR EL SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES.-

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 27 de septiembre de 2017, en el que se aprueba el proyecto de actividades deportivas para la temporada 2017-18, el cual, recoge, entre otros, la organización de los Torneos de Verano de Fútbol, Fútbol7, Pádel y Tenis Dobles, y las normativas reguladoras de cada uno de estos torneos,

Resultando que en las normativas de los torneos de Fútbol y Fútbol7 se establece que los jugadores deberán facilitar al Servicio Municipal de Deportes, para su inscripción, una fotocopia del DNI y una fotografía tamaño carné, y las de los torneos de Tenis Dobles y Pádel,

que los jugadores han de presentar fotocopia de los DNI.

Teniendo en cuenta las observaciones y sugerencias realizadas por los usuarios participantes de dichos torneos las últimas temporadas, en el sentido de que en ocasiones resulta difícil presentar la documentación de cada uno de los jugadores que se inscriben en cada equipo, y que además han aportado algunos documentos en numerosas ocasiones y temporadas, teniendo que volver a hacerlo cada vez que se inscriben.

Y estando programada la apertura del plazo de inscripción en los torneos de verano 2018 el próximo lunes 14 de mayo,

La Junta de Gobierno Local adopta por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. Modificar las normativas de los torneos de verano 2018 aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 27 de septiembre de 2017, en el sentido de que la documentación a aportar por los equipos y jugadores que deseen inscribirse será la siguiente:

- Torneos de Fútbol y Fútbol7: Hoja de inscripción del equipo impresa a ordenador, con la relación de todos los jugadores que se deseen inscribir, y con indicación del número y letra de su DNI o equivalente, y del dorsal fijo con el que cada jugador participará en el torneo.
- Torneos de Tenis Dobles y Pádel: Hoja de inscripción de cada pareja impresa a ordenador, con los datos personales de cada jugador, y con indicación del número y letra de su DNI o equivalente.

2. Los participantes tendrán la obligación de identificarse con la presentación del DNI o documento equivalente con fotografía, cuando así lo solicite el árbitro del partido o bien la organización del torneo. Si antes del inicio del partido o durante el desarrollo del mismo, un jugador no acreditara su identidad con el D.N.I. o equivalente, no podrá participar en el partido hasta que lo haga.

8º.- CONTRATO DE ACTUACIÓN MUSICAL DEL GRUPO REAL STRAITS.-

Por unanimidad se aprueba el contrato a suscribir con Cast Artists Producciones, S.L. por importe de 6.292,00 euros, IVA incluido (RC 7249/18), para la actuación musical del Grupo Real Straits el próximo 12 de mayo, con motivo de las Fiestas de San Isidro 2018.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las catorce horas y veinte minutos.